

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2985
AUTORIZA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Diciembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2555 de fecha 07.12.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice la contratación a través del Portal mercado Publico .cl, del Servicio de Amplificación de la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, para actividad Paseo de Adultos Mayores al Balneario El Eden, logares donde se realizarán concursos, presentaciones artísticas y habrá un espacio bailable, el día 09 de Diciembre de 2010, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación de Servicio de Amplificación a través del Portal Mercado Público .cl, en Actividad Paseo de Adultos Mayores de Requinoa, lugar donde se realizarán concursos, presentaciones artísticas y habrá un espacio bailable, a realizarse el día 09 de Diciembre de 2010, en el Balneario El Eden, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE